

Sur, Ricardo Alvaro; Este, camino, y Oeste, herederos de Ruiz de Villa e Hilario Díaz Bedia, herederos de Bernardo Calderón. Propietario, Manuel Oruña Mijares. Llevador, el mismo. Número del Catastro, 402 a, b y c.

Finca número 2.—Paraje, Las Mingas. Superficie total, 1 hectárea 83 áreas 60 centiáreas; a expropiar, 89 áreas 80 centiáreas. Prado y monte. Linda: Norte, Hilario Díaz Bedia y Manuel Alvaro; Sur, Manuel Oruña y Ricardo Arce; Este, Manuel Oruña, Felipe Ruiz e Isidoro Iglesias, y Oeste, Hilario Díaz Bedia y herederos de Ramón Alvaro. Propietarios, herederos de Bernardo Calderón. Llevadores, los mismos. Número de Catastro, 407.

Finca número 3.—Paraje, Sopena. Superficie total, 46 hectáreas 60 centiáreas; a expropiar, la totalidad. Prado y monte. Linda: Al Norte, monte común; al Sur, Hilario Díaz Bedia; al Este, Hilario Díaz Bedia y herederos de Ruiz de Villa, y al Oeste, monte comunal. Propietario, Manuel Alvaro Quijano. Llevador, el mismo. Número de Catastro, 414.

Finca número 4.—Paraje, Renedo. Superficie total, 28 áreas 40 centiáreas; a expropiar, la totalidad. Prado. Linda: al Norte, Miguel Alvarez Vall e Hilario Díaz Bedia; Sur, monte comunal y «La Fenicia»; Este, monte comunal y «La Fenicia», y Oeste, Hilario Díaz Bedia. Propietarios, Antonio Arruti Puente, Blas Fuente González y Casildo Rubio Gómez. Llevadores, los mismos. Número del Catastro, 465.

Finca número 5.—Paraje, Renedo. Superficie total, 3 áreas; a expropiar, la mitad proindiviso. Prado. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Sur, Hilario Díaz Bedia y herederos de María Iglesias. Propietarios, herederos de Antonio Iglesias Guerra (Vicente Piñera Piquero y Blas Fuente Piñera). Llevadores, los mismos. Número del Catastro, 470.

Finca número 6.—Paraje, Hoyo Mayor. Superficie total, 61 áreas 60 centiáreas; a expropiar, la mitad proindiviso. Prado y monte. Linda: Al Norte, carretera; Este, Milagros y Gloria Vall; Oeste, Hilario Díaz Bedia, y al Sur, Benjamín Rubio, Hilario Díaz Bedia, Diego González, Miguel Alvaro y Casildo Rubio. Propietarios, herederos de Antonio Iglesias Guerra. Llevadores, los mismos. Número del Catastro, 472 a, b y c.

Finca número 7.—Paraje, Hoyo Mayor. Superficie total, 1 área 40 centiáreas; a expropiar, la totalidad. Cultivo, prado. Linda: Norte, Este y Oeste, Hilario Díaz Bedia, y al Sur, Diego González. Propietarios, Benjamín Rubio Gutiérrez, vecino de Mercadal. Llevador, el mismo. Número del Catastro, 474.

Finca número 8.—Paraje, Hoyo Mayor. Superficie total, 8 áreas 80 centiáreas; a expropiar, la totalidad. Cultivo, monte. Linda: Norte, Diego González e Hilario Díaz Bedia; Sur, Casildo Rubio y Estey Oeste, Hilario Díaz Bedia. Propietario, Miguel Alvarez Vall, vecino de Reocín. Llevador, el mismo. Número del Catastro, 476.

Finca número 9.—Paraje, Hoyo Mayor. Superficie total, 5 áreas y 40 centiáreas; a expropiar, la totalidad. Cultivo, prado. Linda: Norte, Hilario Díaz Bedia y Benjamín Rubio; Sur, Miguel Alvarez Vall e Hilario Díaz Bedia, y al Este y Oeste, Hilario Díaz Bedia. Propietario, Diego González López, vecino de Mercadal. Llevador, el mismo. Número del Catastro, 477 a y b.

Finca número 10.—Paraje, Hoyo Mayor. Superficie total, 6 áreas 60 centiáreas; a expropiar, la totalidad. Cultivo, prado. Linda: Norte, Sur y Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Este, monte comunal. Propietario, Benjamín Rubio Gutiérrez, vecino de Mercadal. Llevador, el mismo. Número del Catastro, 482.

Finca número 11.—Paraje, Hoyo Mayor. Superficie total, 11 áreas; a expropiar, la totalidad. Cultivo, prado. Linda: Norte, Benjamín Rubio y Gloria Vall; Este, monte comunal; Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Sur, Benjamín Rubio. Propietarios herederos de Antonio Iglesias Guerra (Vicente Piñera Piquero y Blas Fuente Piñera). Llevadores, los mismos. Número del Catastro, 483.

Finca número 12.—Paraje, Hoyo Mayor. Superficie total, 9 áreas 20 centiáreas; a expropiar, la totalidad. Cultivo prado. Linda: Norte, Sur y Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Este, monte comunal. Propietario, Benjamín Rubio Gutiérrez, vecino de Mercadal. Llevador, el mismo. Número del Catastro, 484.

Finca número 13.—Paraje, Hoyo Mayor. Superficie total, 90 áreas 40 centiáreas; a expropiar, la mitad. Cultivo, prado y monte. Linda: Norte, Hilario Díaz Bedia; Sur, herederos de Antonio Iglesias e Hilario Díaz Bedia; Este, Benjamín Rubio e Hilario Díaz Bedia, y Oeste, Hilario Díaz Bedia. Propietaria, Gloria Vall García. Llevadora, la misma. Número del Catastro, 485 a y b. Se expropia la mitad, por ser la otra mitad proindivisa del expropiante.

Finca número 14.—Paraje, Sopena. Superficie total, 21 áreas 20 centiáreas; a expropiar, la totalidad. Cultivo, prado y monte. Linda, Norte, Hilario Díaz Bedia; Sur, el mismo; Este, herederos de Bernardo Calderón, y Oeste, Manuel Alvaro Quijano. Propietaria, Fe Ruiz de Villa de la Sota. Llevadora, la misma. Número del Catastro, 416.

Finca número 15.—Paraje, Sopena. Superficie total, 1 hectárea 77 áreas 60 centiáreas; a expropiar, 26 áreas 85 centiáreas. Cultivo, incultivable. Linda: Norte, con Casildo Rubio e Hilario Díaz Bedia; Sur, Manuel Alvaro Quijano; Este, Hilario Díaz Bedia y Manuel Alvaro Quijano, y Oeste, con el resto de la finca del Ayuntamiento, de la que procede dicha parcela. Propietario, el Ayuntamiento de Cartes. Llevador, el mismo. Número del Catastro, 417.

Finca número 16.—Paraje, Hoyo Mayor. Superficie, 2 hectáreas 16 áreas 80 centiáreas; a expropiar, 22 áreas 53 centiá-

reas. Cultivo, incultivable. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Hilario Díaz Bedia, y al Este, con el resto de la finca del Ayuntamiento, de la que procede dicha parcela. Propietario, el Ayuntamiento de Cartes. Llevador, el mismo. Número del Catastro, 581.

Finca número 17.—Paraje, La Cerrada. Superficie total, 16 áreas; a expropiar, la totalidad. Cultivo, prado. Linda: Norte, Hilario Díaz Bedia; Sur, Fe Ruiz de Villa; Este, Hilario Díaz Bedia, y Oeste, monte comunal. Propietarios, herederos de Ramón Alvaro Quijano. Llevador, el mismo. Número del Catastro, 479.

Lo que se hace público por el presente anuncio en cumplimiento y a los fines de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones complementarias y concordantes.

Santander, 6 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil.—6.320-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras del «Proyecto de red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-X (Sevilla)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-X (Sevilla)» a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 95.920.204 pesetas, que representa el coeficiente 0,6767 respecto al presupuesto de contrata de 141.747.013 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general, por delegación el Jefe de Contratación, Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras del «Proyecto de acequias, desagües y caminos de los sectores X y XI del Plan coordinado de obras del canal del Cinca (Huesca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de acequias, desagües y caminos de los sectores X y XI del Plan coordinado de obras del canal del Cinca (Huesca)» a «Caso y Cia., S. A.», en la cantidad de 47.905.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,6731997229 respecto al presupuesto de contrata de 71.160.160 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general, por delegación el Jefe de Contratación Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras del «Proyecto de acequias, desagües y caminos del sector VII del Plan coordinado de obras del Cinca (Huesca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de acequias, desagües y caminos del sector VII del Plan coordinado de obras del Cinca (Huesca)» a «Obras y Servicios Públicos S. A.», en la cantidad de 34.410.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,733434515 respecto al presu-